

## Reconocimiento de créditos de títulos de Técnico Superior de Formación Profesional en título universitario de

### GRADO EN FISIOTERAPIA

Acuerdo adoptado por la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos del Centro Universitario San Isidoro, adscrito a la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, en su sesión de 30 de octubre de 2019

- **Título de FP Superior:** Técnico Superior de Formación Profesional en RADIOTERAPIA y DOSIMETRÍA
- **Año del Plan de Estudios:** Regulado por lo dispuesto en el Real Decreto 772/2014, de 12 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Radioterapia y Dosimetría y se fijan sus enseñanzas mínimas y la Orden de 26 de octubre de 2015, (BOJA 230 de 26/11/2015) ,por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Radioterapia y Dosimetría.
- **Título de Grado :** Grado en FISIOTERAPIA por la UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, de SEVILLA
- **Número total de créditos ECTS reconocidos:** Según el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre Reconocimiento de Estudios en el ámbito de la Educación Superior, y concretamente en su ANEXO 2, el título de Radioterapia y Dosimetría se engloba en la Rama de Conocimiento correspondiente a Ciencias de la Salud. Aunque ambos títulos pertenecen a la misma Rama de Conocimiento, no existe relación directa entre ambos, ni se han cursado créditos correspondientes a alguna materia que, en función de las competencias, contenidos y resultados, sean susceptibles de ser reconocidos.



Fdo.: D. Cayetano Medina Molina.

Director Académico

Centro Universitario San Isidoro,

adscrito a la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla